

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre.	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero.	30 »	»
Número atrasado.		25 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

La Inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, o bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrín, San Pablo número, 57.

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Luis de Gonzaga, confesor; Terencio, obispo y mártir; Raimundo, obispo de Barbastro; Santa Demetria, virgen y mártir. La misa y oficio divino son de San Luis Gonzaga, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—En la Catedral y San Juan de Barbalos, continúan los cultos anunciados.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA JUNIO

Fomentar el oír Misa cada día.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para lograr que asistáis diariamente los católicos al santo sacrificio de la Misa, con gran recogimiento y devoción.

PROPÓSITO

Oír Misa cada día en cuanto sea posible, y contribuir á la decencia y decoro de los altares, sobre todo en las iglesias más pobres.

Salamanca 20 de Junio de 1890

La Libertad y el Liberalismo

Capítulo segundo DE LAS LIBERTADES MODERNAS

§ IV.—De la libertad de hablar ó escribir

Consideraudo el fin á que se endereza la expresión de nuestro pensamiento, bien por la palabra hablada, bien por la gráfica, incluimos en la libertad de enseñanza, esta otra libertad que se dice de hablar, de escribir, imprimir, etcétera. Mas como los partidarios y prregoneros de estas libertades no se satisfacen con expresarlas en una forma, sino que se huelgan en desenvolverlas y especificarlas con toda amplitud y determinación, para así estar más seguros de la legitimidad de su dominio; ha parecido conveniente no solo examinarlas en globo y conjunto con la libertad de enseñanza, sino también fijar la mirada en ellas y analizarlas individualmente, para así formar concepto cabal y adecuado de todo el *nuevo derecho*.

La libertad de hablar ó escribir pide, con excesiva inmodestia y desenvoltura, que no se ponga freno á la lengua, censura ni cortapisa á la pluma. Donde esta libertad impera, se congregan á veces los hombres para soltar su lengua en blasfemias contra Dios, en improperios contra la autoridad y amenazas contra el orden. Y si del uso de la palabra pasamos al empleo de la prensa, podrá observarse que no registran los diccionarios voces de desvergüenza é infamia, de descomedimiento y osadía, que no salgan, en toda su desnudez y largo cortejo, en libelos y periódicos, expofeso estampados para empañar la frente del hombre justo, y mancillar la pureza de la casta doncella, y vilipendiar al sacerdote fervoroso.

Cuando todas estas demasias y licencias las oímos celebrar como derechos del hombre y ejercicios de su noble libertad, nos encogemos de hombros, y lanzando pro-

fundo suspiro, preguntamos: ¿resta todavía sombra de pudor en el mundo? ¿se han cambiado ya los nombres á las cosas y rueda todo desquiciado y perdido?

Nosotros, asombrados de tanto descoco, no nos atrevemos á invocar el sagrado nombre de la moral, el augusto de la ciencia, mayormente viéndolos tan olvidados y escarnecidos. Vamos solo á recordar las lecciones de educación que dan las madres en las naciones cultas; para contestar á los desaforados gritos de los librepensadores.

La libertad de hablar, imprimir etc., no debe ser absoluta.

La lengua es el indicador de la cultura y la sensatez de un hombre. No hay forma externa que revele nuestra educación y figura como la manera de hablar. Y los que la han recibido á la sombra benéfica de una madre, los que no han tenido las selvas por teatro de su educación, saben, por dolorosa experiencia, que toda la circunspección y tino de una persona avisada no basta para evitarle caer repetidamente en deslices de la lengua. El primer aviso que recibimos, para presentarnos en sociedad, es de la vigilancia y el cuidado con lo que se habla. ¿Por qué razón? Porque el decoro y la dignidad propia, el respeto y las consideraciones al auditorio, aparte de los fueros de la verdad y la justicia, imponen leyes severas, frenos y miramientos á la lengua del hombre cuerdo. Por eso ha dicho el sabio que *tienen los necios el corazón donde la lengua*.

Lección elemental de educación es lo que exponemos.

Si se nos opone que estos documentos de buena crianza son para el trato de gentes en sociedad selecta, y la conversación con familia conocida, habremos de replicar que la sociedad en general es esa familia, á la cual se deben tanto mayores respetos, cuanto goza de más antiguo abolengo, y es más ilustre y vivirá más largamente. Tanto mayores respetos, además, cuando el acierto ó despropósito en el

hablar, se expone á recoger mayores aplausos ó más abundantes y enérgicas censuras.

Ademáa, la libertad y derecho absoluta de hablar ó imprimir, debería declararse inmune contra toda acción de una persona ofendida con los excesos de la palabra ó la prensa. No es posible que existan dos derechos contrarios, derecho de hablar en absoluto y derecho de lastimarse del ejercicio de esa omnimoda facultad.

¡Y cuántas veces una palabra ha sido la chispa que ha encendido las disensiones entre los amigos y las familias, y prolongadas guerras entre las naciones!

Preciso es que el hablar ó el imprimir (para el caso es lo mismo) tenga su regla de moderación y comedimiento, siquiera por lo que la justicia exige, y la honra de los individuos reclama de quien les trae en lenguas.

La lengua y la pluma son instrumentos que lo mismo pueden destinarse para un fin laudable, que para la perpetración de un crimen. Con la lengua bendicimos á Dios, con la lengua podemos maldecir y blasfemar de su santo nombre.

La pluma puede cantar las excelencias de los héroes nacionales, la pluma puede venderse á los enemigos de la patria. Cooperar al crimen es ya criminal de suyo. Fuerza es que cuanto el orden moral proscriba, condenado sea el alabarle y persuadirla, bien por la palabra, bien por la prensa.

En resumen: la lumbre natural de nuestra razón rechaza las decantadas libertades modernas: lejos de estimarlas como adelantos de la filosofía, ve en ellas un retroceso á los tiempos de paganismo y obscuridad; lejos de reputarlas como ornamento del hombre, se persuade le acarrearán la más espantable desgracia. No hay derecho que repugne á la razón: el absurdo no puede ser jamás facultad humana. Aquellos son legítimos atributos que los pide y reclama la justia-

cia ó la equidad, esto es, la luz de la razón, la demostración ó evidencia del entendimiento.

¿Por qué se dice que las libertades modernas son conquistas de los tiempos recientes, que han formulado un *derecho nuevo*? Nada más sino porque recientemente, desde el momento en que la revolución francesa colocó en los altares el símbolo del vicio más abyecto é infamante, se profanó todo lo sagrado, y para cohonestar el sacrilegio se han trocado los nombres de las cosas; pero la justicia y la verdad están protestando con su ser y sus cualidades, y no hay malicia y astucia bastante en el mundo que sofoque sus gritos de protesta.

Para la revolución no hay campo de virtud y campo de vicio, esfera de la libertad y esfera de la licencia; se han roto y deshecho todos los valladares, rasgando todos los velos, pisoteando todos los respetos... y así sin terreno ninguno vedado, todo se declara abierto á la codicia, la ambición ó el antojo del hombre. No se ha descubierto ningún horizonte nuevo, no se ha conquistado honrosamente un palmo de tierra; se han derribado solo los cercados ajenos, y el atropello ha pasado á inscribirse como ley en los códigos de la moderna civilización. Esta es la verdad que proclama la filosofía, y consignará mañana la imparcial é incorruptible historia en los fastos del siglo decimonono.

Si se cree á nuestra palabra desautorizada por el caso, pésele en la balanza del buen juicio todo el valor de nuestro razonamiento; y sobre todo, escúchense, con el respeto que merecen, las enseñanzas del Vicario de Jesucristo, que dicen así: «En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas ó racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los fautores del *Liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los *naturalistas*. Ahora bien: lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razón humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose así misma *sui juris* se hace así propia sumo principio, y fuente y juez de la verdad. Así también esos sectarios del *Liberalismo* de que hablamos, pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay á que obedecer, sino que cada uno es ley para sí; de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que, apartando la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites.»

Y en la conclusión del capítulo anterior, establecíamos como base fundamental que, para que la libertad sea ornamento y perfección del hombre, debía ser regularizada por la ley, que es la ordenación de la razón. ¿Qué fallar, pues, de las libertades que se nos ofrecen sino el escar-

nio de la ley, la bea de la razón del hombre?

El Obispo de Salamanca.

EL DICTÁMEN de la Comisión de Presupuestos

En la tarde del 18 se reunió en el Congreso la Comisión general de Presupuestos que preside el señor Moret, dejando formulado el dictámen que le estaba encomendado por la Cámara sobre los presupuestos generales del Estado para 1890-91.

Desechada una enmienda del señor Betegón para que las rentas y utilidades tributasen un 5 por 100 y contestada afirmativamente la pregunta del señor Moret sobre si deben contribuir los valores mobiliarios sin exceptuar los del Estado, desechándose las enmiendas de los señores Cánovas y Rosell sobre reforma arancelaria, se aprobó el dictámen que comprende los siguientes extremos.

Se autoriza al gobierno para que, en vista del resultado de la información que se está practicando y del dictámen de la comisión creada por decreto de 10 de Octubre de 1880, oyendo á la Junta de aranceles y al Consejo de Estado en pleno, pueda revisar los aranceles de aduanas, sujetándose á los preceptos de la ley de 6 de Julio de 1882 y á la de 5 de Agosto de 1886.

Se desecharon varias enmiendas de los señores Calvetón y Pando, y el señor Moret presentó enseguida un resumen de los puntos que acepta el gobierno relativos á su plan de reformas de Hacienda.

El gobierno acepta:

Una autorización para el arrendamiento las cédulas personales.

La reducción en el presupuesto del clero, previo el acuerdo con la Santa Sede.

La aplicación á los oficiales particulares Guerra y Marina, en cuanto la organización permita, del sistema de amortización del generalato.

La amortización de las plazas de oficiales de los ministerios de Fomento, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación, hasta reducirlos en un por 100 de las actuales plantillas.

El estudio de un plan para preparar durante el ejercicio de 90 á 91 la construcción del edificio en que se instalen las oficinas públicas que hoy se hallan en edificios arrendados.

Aceptaba también el gobierno la autorización para aumentar en un 10 por 100 la contribución industrial, pero no queriendo al mismo tiempo el gobierno entenderse con los gremios para este aumento, la comisión, por unanimidad, rechaza este punto.

LA SALUD PÚBLICA

Los últimos telegramas de Valencia publicados en los periódicos de Madrid alcanzan la fecha de ayer 19 y hora de las nueve de la mañana.

Según ellos, la comisión técnica que preside el director general de Sanidad ha llegado á Játiva, ordenando el envío inmediato de un médico, además de los existentes, y de una legada de desinfección, para cada uno de los pueblos de Puebla de Rugat y Montichelvo.

Sobre el terreno dietará otras medidas, no abandonando la idea de establecer campamentos en las afueras de los pueblos infestados con objeto de sanarlos.

Cuenta para esto con el concurso del capitán general del distrito, señor Azcárraga.

La comisión científica no se atreve á diagnosticar la enfermedad hasta después de su visita á los pueblos, y parece ser que una autoridad superior no se muestra partidaria de los acordonamientos, pero acatará ciegamente las órdenes superiores.

El capitán general tiene dispuesto el regimiento de Vizcaya para acordonar; dirigirá la operación el brigadier Alonso Gasco.

Sería fácil que la comisión variara su itinerario pasando sin previo aviso de Montichelvo á Gandía, donde han ocurrido cuatro casos, según se sabe particularmente, pues oficialmente dicese que la salud es perfecta.

La comisión mandada por el gobierno quiere enterarse de la verdad personalmente.

Reunidas las Juntas provincial y municipal de Valencia con la comisión científica á presencia del gobernador, el señor Baró formuló un interrogatorio para averiguar el origen de la enfermedad.

No ha podido comprobarse su importación. Se ha hablado de una defunción de la hermana de un caballero procedente de Filipinas, resultando que éste desembarcó en Gibraltar el 6 de Mayo y vino á Valencia después de atravesar toda España.

La hermana falleció el 21 de Mayo después de once días de enfermedad, y por tanto esta pista resulta inverosímil.

El primer caso en Puebla de Rugat fué el de una señora procedente de Valencia. A los tres días de permanecer en el pueblo falleció; el segundo caso fué un niño enfermizo.

Los experimentos hechos por la Academia de medicina de Valencia son científicamente imperfectos, porque no se ha hecho con cultivo, y por tanto es imposible asegurar científicamente la existencia del virgula.

En Malaga no ha vuelto á ocurrir un solo caso de fiebre amarilla.

A la ligera

ALGO DE CASA

Cualquier maese Langostinos de estos de pacotilla, pudiera añadir la crónica concejil, con la célebre *aleluya*:

«El alcalde se cubrió
y el enemigo escapó.»

¡Qué gracia!

Ayer y hoy, y suponemos que mañana también, ha circulado y circulará por esas calles de Pollo y compañía, una hoja impresa, en la que los concejales que componen lo que los interesados llaman enfáticamente *minoría republicana*, declaran con la vehemencia de Robespierre, la firmeza de Marat y la lógica *jacobina* que jamás volverán á *echar un mal pitillo en los dicanes concejiles*, por mor de haber Pollo cacareado alto en la última sesión y levantádola de un sombrero.

¡Y motivo hay para ello!

Miren ustedes, que ser barrida la *¡¡¡mi-no-ria re-pu-bli-ca-na!!!* como la langosta en canuto de un sombrero....

¡Y de un sombrero como el del alcalde, pasado de moda hace diez lustros!

¡Oh Guzmanes del pimiento, LA REGIÓN os saluda!

¡Héroes!

No se pueden figurar nuestros lectores, el efecto que nos hacen los concejales dividiéndose en monárquicos y republicanos y echándola de personitas jugando á *la mayoría y la minoría*.

¡Lo mismito que esas chicuelas que en mitad del arroyo, se ponen la cintura de las faldas por las corvas á fin de que arrastre el vestido y se creen señoras.

Valiera más, que esos repulgos parlamentarios, los gastaran unos y otros en la pró común.

Que mucho hay que hacer.

Y falta ingenio y tiempo, para cubrir tantas necesidades comunales como aquejan á Salamanca.

¡Punto de honrilla, debieran hacer todos, el que Salamanca no sea como ha dicho un talento, que la visitó no ha muchos días,

«... una gran señora á
quién le huelen los pies.»

Ahí debieran ahincar *mayorías y minorías*, cumpliendo en lo posible el encargo que solicitaron de estos vecinos hartos ya de ridículas retóricas y trasnochada tramoya parlamentaria.

Y hacemos punto, que mañana será otro día y continuaremos.

Que es interesante el asunto.

Sección Extranjera

Inglaterra.—El Jubileo sacerdotal del Cardenal Manning.

El Jubileo sacerdotal del Cardenal Manning constituye un verdadero, grandioso y fecundísimo acontecimiento en la vida de Inglaterra y en la del mundo.

Nosotros no podemos leer lo que de ese acontecimiento dicen los periódicos de Londres, sin que nuestra memoria nos recuerde casi palabra por palabra las que en la última obra del gran estadista lord Beaconsfield, *Endymion*, se refiere respecto del hoy Cardenal Manning, entonces pastor protestante.

Comia D'Israeli en casa de lord Palmerston, que tenía á su mesa á los hombres más distinguido de Inglaterra y á la alta aristocracia.

—¿Qué es da Manning, del elocuente Manning, del futuro Arzobispo (protestante) de Cantorbey? preguntó lord Monlaigul.

—Manning, el elocuente Pastor que goza todas vuestras simpatías y vuestros aplausos desde que le visteis, está en Roma. respondió Israeli.

—¿Y cuándo vuelve?

—A caso no vuelva, ó acaso no vuelva como se fué: ha visto al Papa, y Manning tiene verdaderamente vocación sacerdotal.

—¿Pero creéis que Manning puede pasar al Catolicismo cortando su brillante carrera, cuando ya es Sacerdote?

—Señora, un verdadero sacerdote no tiene nada que ver con nuestros pastores; y yo no sé si Manning pasará al catolicismo, aunque me lo teme mucho; lo que sé es que si sigue protestante, abandonará la carrera eclesiástica, á pesar del brillante porvenir que con toda seguridad se le ofrece.

Manning, en efecto, volvió á Inglaterra, pero no como pastor protestante, sino como sacerdote católico, y si hoy no es el desconocido y vulgar Arzobispo de Canterbury, con 20.000 guineas (100.000 duros de sueldo anual y asiento en la Cámara de los Lores, es Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Londres, y oye que los mismos periódicos protestantes preguntan cómo hombre tan eminente por su sabiduría, su virtud y su patriotismo, no es papa, y vé llegar á su humilde morada al orgulloso aristócrata protestante, al poderoso comerciante de la Cité, al obrero de los docks, á felicitarle por su jubileo, y á ofrecerle cuantiosas sumas para que pague las deudas contraídas por su caridad y su celo por la propagación y dignificación del culto católico.

De todo esto hablan con el mayor elogio y entusiasmo los periódicos protestantes de Londres, trascribiendo á la vez el testamento que el insigne Cardenal ha leído delante de la última comisión, testamento del que traducimos lo siguiente:

«Mi deseo es el de morir como debe morir un sacerdote, sin dejar ni una moneda ni una deuda, y como mi fin está próximo, quiero leeros mi testamento, para que deis testimonio de mi voluntad.

Dejo, de les ofrendas que he recibido y prévio el pago de la deuda contraída para la edificación de la pro-catedral de Kensington:

1° Una bolsa para la educación de un sacerdote en la archidiócesis.

2° Un legado para restaurar parte de la iglesia de San Gregorio el Grande en el monte Celio, en Roma.

3° Un legado para los gastos de construcción de dos escuelas.

4° Un legado para una cama en el hospital de Londres, que se reservará á los obreros del Támesis, y lo que quede al colegio de San Edmundo.

El testamento concluye así:

«No os faltarán jamás mis oraciones, acompañándoos en vuestros trabajos como en vuestras esperanzas, y Dios haga que todos vosotros cuantos estais aqui presentes, y aquellos que con vosotros están unidos, nos encontremos en la misma unión en el reinado de la eterna paz.

El Tiempo

El Boletín Meteorológico que dirige y publica en Madrid nuestro querido amigo señor Noherlesoom, tomamos los siguientes datos:

Hasta el día 20 habrá buen tiempo; en este día, afectará á nuestra península una borrasca que se extenderá por las regiones Oeste, Noroeste, Norte, Centro y Nordeste. Por la disposición de la pendiente barométrica, su dirección é intensidad, además de lluvias y tormentas de entre SO. y noroeste, con vientos de estos rumbos en las regiones dichas, producirá un descendimiento en la temperatura.

Del 23 al 24 una nueva borrasca se sentirá en nuestra Península, en la región septentrional particularmente; pero del 26 al 27, anticiclónico para nuestra Península el centro tempestuoso, afectará á la región Nordeste, predominando los vientos de entre NO. y NE.

El último grupo tempestuoso, y el más importante de esta quincena, pasará el 29 por cerca de nuestras latitudes, encontrándose el 30 entre el

mar Cantábrico y el Noroeste de Francia.

Tanto el domingo 29 como el lunes 30, son los días que calificamos en esta quincena de lluviosos y tempestuosos, porque son los en que se reúnen caracteres más aproximados á los de tormentas con carácter general.

NOTICIAS

POLITICAS

Asegúrase que la mayor parte de las Diputaciones provinciales de España acudirán á la vía contencioso-administrativa reclamando contra las rebajas hechas por el ministro de la Gobernación en los presupuestos de las mismas.

Según parece, el espíritu que ha presidido á las tales rebajas no puede ser más desdichado. Baste decir, entre otras cosas, que se reduce á una cantidad insignificante el capítulo de calamidades, y en cambio introduce el Ministro un considerable aumento en los gastos para elecciones.

En el Consejo de Ministros, después de informarse de la cuestión sanitaria la Regente ha firmado los decretos autorizando el desmonte del cerro de Moratalla, en la provincia de Murcia; promulgando los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico; aprobando el reglamento para el cobro de la contribución industrial en Filipinas; nombrando ayudante de la reina á un capitán de fragata, cuyo nombre no recordamos, y jubilando al secretario del gobernador general de Cuba señor Quintana.

Los ministros no celebraron después el acostumbrado Consellijo.

GENERALES

Se ha nombrado, la nueva junta directiva de la Liga Agraria, siendo elegidos presidente el señor Gamizo, vicepresidente D Jacinto Orellana, y vocales, entre otros, los señores marqueses de Pacheco y de Reinosa y el señor Sánchez Toca.

Procedente de Buenos Aires han regresado á Málaga, buen número de compatriotas que emigraron en busca de mejor fortuna.

Las noticias que traen de Buenos Aires, no pueden ser más desconsoladoras, hasta el extremo de que si el Gobierno mandara buques á aquellos países para traer gratis á los españoles emigrados es seguro que regresarían á miles.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha publicado el programa para el concurso ordinario de 1891, sobre los siguientes temas:

1° Historia jurídica de las diferentes especies de censos.—Justificación del enfiteútico en sus orígenes y en la actualidad, contra los que lo impugnaron y excluyeron de algunos códigos modernos, como institución feudal.—Introducción y vicisitudes del censo consignativo en sus relaciones con las leyes canónicas y civiles que prohibían y condenaban el préstamo á interés.

2° Despoblación y repoblación de la Península desde el reinado de los Reyes Católicos hasta nuestros días.—Documentos y datos estadísticos que demuestran uno y otro fenómeno.—Causas que más directamente los explican.

REGIONALES

Dice *La Libertad de Valladolid*: A las dos de esta tarde y por los puntos más céntricos de esta capital, hemos visto ser conducidos por la guardia civil, y en dirección al manicomio provincial, tres sujetos vestidos de Sacerdotes, no habiendo podido comprobar si eran tales presbíteros ó personas que habían adoptado sus trajes para fines particulares.

De todos modos su conducción y forma de llevarla á cabo, ha llamado extraordinariamente la atención del público.

En Medina del Campo un violento incendio consumió un comercio de ultramarinos. No hay que lamentar desgracias personales.

Este año estará muy concurrida la feria de San Juan en Medina de Rioseco.

En León ha tenido lugar una manifestación popular en pró del ferrocarril de Benavente á dicha capital.

LOCALES

Suicidio.—A las siete de esta mañana, se suicidó en su domicilio, calle de la Rosa, el estudiante del último año de Medicina, don Venancio Sanchez y Sanchez.

Para llevar á cabo su intento se disparó dos tiros de pistola en la sien derecha, quedando muerto en el acto.

Momentos antes de suicidarse, escribió una carta que fué encontrada en la mesa de noche, dirigida á sus padres en la que les dice, que *encontrándose con una sordera incurable la que le impide ser útil á la sociedad determinaba matarse.*

A las cinco de esta madrugada estuvo hablando con su madre sin que esta notara nada de extraordinario en el semblante de su hijo: á las siete de la misma, subió la criada á darle el chocolate al desgraciado joven, y viendo el estado de este, la mencionada criada, empezó á dar voces á las que acudieron los padres; la desesperación de estos fué inexplicable y costó mucho trabajo separarlos del lecho de su querido hijo.

A las nueve se presentó el Juzgado quien después de instruir las primeras diligencias dispuso que el cadáver fuera trasladado inmediatamente al Hospital de la Santísima Trinidad.

Otra desgracia.—Serían las cinco de ayer tarde, cuando se estaban bañando cuatro niños de unos doce años de edad, en el río Tormes y sitio denominado *Las dos norias*.

Dos de los niños, fueron arrastrados por la corriente y ambos hubieran perecido si un joven que á la sazón estaba cargando arena, no fuera en su auxilio, logrando cojer á uno de ellos, y sacarlo del río casi afluviado.

Volvió seguidamente á salvar al otro niño, pero yacía ahogado en el fondo del engañoso río.

A los pocos momentos daban á la madre del niño Eduardo Garrido, la fatal noticia, y en un estado desesperado fué al sitio del suceso en compañía de su esposo y otro hijo. Renunciamos á describir la escena allí sucedida por temor de hacer pasar al lector un rato desagradable.

Varias exploraciones se hicieron en el río pero ninguna con resultados satisfactorios, hasta que un joven se presentó al señor Alcalde y pidió permiso para extraer el cadáver; efectivamente, á los pocos momentos salía el valeroso joven con el desgraciado niño que fué trasladado inmediatamente al anfiteatro del Hospital.

En el sitio del suceso vimos al señor Alcalde y varios concejales, al Juez interino señor Brozas y el actuario señor Martínez.

El joven que salvó al niño ha sido recompensado por el señor Alcalde con un traje de paño.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 20, 3, t.

Ha sido aprobado en el Congreso el artículo referente á la supresión de Audiencias.

Madrid 20, 3'20 t.

El número de las Audiencias que han de suprimirse se reduce á cuatro. Después de la votación hubo enérgicas protestas pues ni los ministeriales supieron lo que votaban.

Madrid 20, 4, t.

Hoy se discutirá en el Congreso el presupuesto de rentas al Estado.

Madrid 20, 4'40 t.

En Puebla de Rugat, no han ocurrido nuevas invasiones.

En Montichelvo continúa la epidemia estacionada.

En Benijemín pueblo inmediato á Valencia, han ocurrido dos casos sospechosos.

En Valencia, el estado de salud es inmejorable.—EL CORRESPONSAL.

Despachos postales

Bruselas, 19.

El día 9 del próximo mes de Octubre, se celebrará un Congreso internacional para estudiar las cuestiones relativas al patronato de los niños moralmente abandonados. El Gobierno belga acaba de nombrar una comisión para la organización de este Congreso.

Roma, 19.

Dícese por personas allegadas al Vaticano que monseñor Rotelli, nuncio en París, seguirá allí y no será nombrado cardenal.

Parece que está obediendo á la oposición puesta por el gobierno francés al nombramiento de monseñor Ferrata.

El Papa consentiría fácilmente en esto si el gobierno francés le asegurará un principio de paz religiosa.

No es exacto que el Vaticano piense nombrar nuncio en Berna.

Bibliografía.

Hemos recibido la obrita que acaba de edictar en Madrid la Biblioteca de la Ciencia Cristiana titulada «Santo Tomás de Aquino y el moderno Régimen Constitucional», escrita por D. José Miralles y Sbert, Presbítero, doctor profesor y catedrático del Seminario de Palma de Mallorca, precedida de un largo y magnífico prólogo del eminente filósofo catedrático de metafísica de la Universidad Central, don Juan Manuel Orti y Lara. El autor trata con profundidad, delicadeza y claridad este siempre importantísimo asunto y más que nunca en estos calamitosos tiempos de confusión y anarquía en las inteligencias, cegadas en muchos hombres por el genio de la mentira. Como lo dice el título de la obra, el autor ha tratado un tema según la mente de Santo Tomás, demostrando cómo entienda la escuela tomística el régimen constitucional, fundado en la soberanía inconsciente de la multitud, y como la escuela genuinamente católica, que reconoce como principio infalible la soberanía de su santa ley, la doctrina divina revelada por el Hijo de Dios á los hombres para la justa realización del fin para que han sido criados. Constituye el folleto la controversia habida entre dicho doctor profesor y el célebre mestizo ó liberal conservador de *La Union Católica* don Damian Isern. Folleto y prólogo son de grandísimo interés por la sabiduría de la doctrina y lo claro, y persuasivo del razonamiento. Recomendamos eficazmente á nuestros amigos esta obrita en la seguridad de que han de hallar grande satisfacción en su lectura.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGION

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

Se vende papel de envolver

GRAN NOVEDAD

Tienda de comestibles

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

QUINTANA, 2

Chocolate superior de 5 á 8 reales, con regalo de una servilleta adamascada cada libra.

Ildefonso Martinez.-Quintana, 2

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATÓLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2,25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3,50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barce. na, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

La última Enciclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al obolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas.	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia: Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-42

LIBRERÍA CATÓLICA DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-crucis, CATÓLICE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tiról, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 3 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—proprios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristales desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumis, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFÍAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 25 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos tales. Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41--Zamora--Rua, 41